

Boletín Oficial

de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 18 de Febrero de 1943

Núm. 40

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 40 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales y Juzgados municipales, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, 75 céntimos línea.
b) Los demás. una peseta línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

RELACION de licencias de armas de caza y para cazar expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Diciembre de 1942.

Pedro Asero Gutiérrez, Joara.
Jesús Sáenz Fernández, Santa Marina.
José Hernández Peláez, Gordaliza del Pino.
Agapito Bravo Ocaja, Calzadilla de los Hermanillos.
Benigno García González, Quintanilla del Monte.
Isabelino Ares Pérez, Quintanilla de Flórez.
José López Guerra, Fresno de la Valduerna.
Primitivo Berciano Berciano, Destriana.
Francisco Abajo Lara, Priaranza de la Valduerna.
Julio Macías Blanco, Vidanes.
Tirso Lorenzana García, Antimio de Abajo.
Tirso Fraile Vega, Vecilla de la Vega.
Rafael García Díez, Posada de la Valduerna.
Rodrigo Rodríguez Sánchez, Puente de Domingo Flórez.
Rodrigo Rodríguez Rodríguez, id.
Juan Santos Rey, Santa Cristina de Valmadrigal.
Darío Galvan Pérez, Santa Colomba de Somoza.
Teofilo Podríguez Castaño, Puente de Domingo Flórez.

Elicio Pazos Morán, Villaverde de las Abadías.
Manuel Gaspar Araujo, Argayo.
Sandalio Alonso Pescador, Sabero.
Angel Díez García, Sopena de Curueño.
Aniceto González Fernández, id.
Germán Juárez González, id.
Gregorio Juárez González, id.
Nemesio Alonso Hidalgo, Torrestío.
Marcelino Díez Valle, Rabanal de Fenar.
Miguel Alvarez Paniagua, Matanza de los Oteros.
Alfredo Castro Serrano, León.
Florentino Bardón Alvarez, Sabugo.
Vicente Frontaura Huerga, Nogarejas.
Elpidio Alvarez del Puerto, Villabandín.
Luis Alvarez Gonzalez, Lazado.
Santiago Rodríguez Arteaga, Fresno de la Vega.
Luciano Díez Colado, Villaverde de Santiago.
José Rodríguez Fragua, San Miguel de Lacedana.
Mauro Villota Pascual, Villavelasco.
Antonio García Díez, id.
Antonio Cuadrado Santín, Vilela.
Ramón Arteaga Alvarez, Puente de Rey.
Abundio Alvarez Llamazares, Villabúrbula.
Cayo Llamazares Campos, Santibáñez de Porma.
Isacio de la Fuente Campo, Grajaejo.
Pedro Fuertes Oria, Estébanez.
Ovidio Llamazares Santamarta, Villarente.
Santiago Marbán Santamarta, Villanueva de las Manzanas.
Matias Cabello y Fuertes, Estébanez.
Ernesto Fernández López, Puente de Domingo Flórez.

Jerónimo García Vidal, Sotillo de Cabrera.
Manuel González Vega, Sobrado.
Ricardo Pomar Fernandez, Grajal de Campos.
Miguel Ferrero Fernández, León.
Simplicio de Avila Lozano, Villamuño.
Jesús Blanco Martínez, Santovenia.
Ulpiano Fernandez Bardón, La Omañuela.
Victoriano Fernandez Santos, Quintanilla de los Oteros.
Epigmenio Riol Morilla, Matanza.
Laurentino Díaz Caneja Escudero, San Pedro de las Dueñas.
Prudencio Alvarez Calvo, Tombrío de Abajo.
Angel López Quindós, Valtuille de Arriba.
Telesforo Antón Gonzalez, Sahagún.
Cruz Mancebo Largo, Taranilla.
Felipe Sagrado Rodríguez, id.
Hipólito Conde Pérez, Sahagún.
José Villamañán García, Santa Marina del Rey.
Felipe Alvarez Martínez, Villacalviel.
Aquilino Giganto Moro, Villarrabines.
Elias Fernandez Fierro, Rimor.
Félix Alvarez García, Quintanilla de Babia.
Pedro Rodriguez Bodelón, Fuentes Nuevas.
Antonio Alvarez Yebra, Villadecanes.
Jesús Fraile Martínez, Santa Colomba de la Vega.
Teodoro de Godos Solturas, San Pedro de las Dueñas.
Angel Cueto Lamilla, Toreno.
Guillermo o Gonzalez Domínguez, Puente de Domingo Flórez.
Sinforiano Díaz Alvarez, Senra.
Pedro Mancebo Díaz, Taranilla.

- Demetrio Rodriguez García, Caca-
belos.
Gregorio Agúndez Santamarta, Re-
liegos.
Celestino García Gonzalez, Velilla
de la Reina.
José Corcoba Baeza, Castropetre.
Manuel Borrajo Puerta, Caboalles
de Abajo.
Manuel Meléndez Martinez, San Pe-
dro de Paradela.
Matias Franco Juan, San Martín del
Camino.
Laureano López Pérez, Montejos.
Victorino Fraile Villares, San Cris-
tóbal de la Polantera.
Miguel Alonso Gonzalez, Sopena.
Nicolás Canal Gonzalez, León.
Manuel Bandera Gonzalez, Palazue-
lo de Torío.
Juan Arienza Fernandez, León.
Domingo Fidalgo de Pablos, Villa-
vente.
Francisco Gonzalez García, León.
Valentin Irazabal Soriano, Valderas.
Aquilino Cuervo Martinez, San Jus-
to de la Vega.
José García Castrillo, Astorga.
Eusebio Martinez Franganiño,
Pradorrey.
Valentín Yugueros Fernandez, Sae-
lices del Payuelo.
Restituto García Nistal, id.
Francisco Fernandez Bueras, Cubi-
llas de Rueda.
Ildefonso Martinez Alvarez, Santa
Olaja de Eslonza.
Restituto Andrés Martinez, Valde-
pola.
Dimas Llamas Centeno, Valderas.
Pedro García Bautista, Castrillo de
Cepeda.
Félix Molleda Pardo, Trobajo del
Camino.
Lino Fernandez Rodriguez, Villa-
nueva del Arbol.
Heñ García García, Villar de Maza-
rife.
Benjamín Barciela Fernandez,
Orallo.
Feliciano Parada Castellanos, San
Román.
Gumersindo Gago Martinez, Areni-
llas de Valderaduey.
Luis Fernandez Dominguez, Valde-
fuentes de Valderas.
Vicente Fernandez Cuevas, Valde-
ras.
Manuel Fernandez Trueba, id.
Higinio Gonzalez Marqués, Bembibre.
Maximino Gil Encina, Villamol.
José Diaz Santos, Lucillo.
Constancio San José Ramos, León.
José Andrés López, Hospital de
Orbigo.
Victor Villanueva Fernandez, Villa-
nueva del Carnero.
Eduardo Fernandez Flórez, Ferral.
Faustino Torices Gutiérrez, Tendal.
Manuel Gallego Ortiz, Veguellina de
Orbigo.
Pascual Martinez Fuente, Antimio
de Arriba.
José Casamajó Grivé, La Bañeza.
- Manuel Serrano Balbuena, Espinosa
de Almanza.
Heriberto Cadenas Santiago, La An-
tigua.
Vicente Pérez Zotes, id.
Asterio Cadenas Juárez, id.
Hilario García Juan, Acebes del Pá-
ramo.
Cruz Guerra Rodriguez, id.
Victorio Cañas Mateos, Campo de
Villavidel.
Gabriel Llamas Serrano, Toldanos.
Félix Fernandez Ramos, Matadeón
de los Oteros.
José Aranda Balaguer, Busdongo.
Benicio Lorenzana Fidalgo, Cem-
branos.
Primitivo Reguera Prieto, Villa-
marco.
Jesús de Lucas de Lucas, Mozos.
Isidoro Gonzalez Palacios, Villa-
diegos.
Santiago Miguel Prieto, Santa María
de Valdeón.
Avelino Gómez Carrera, San Pedro
de Trones.
Manuel Gonzalez Fuertes, Palacios
de la Valduena.
Bernardino Gonzalez García, Vega-
rienza.
Emicio Ferreras Campos, Vegas del
Condado.
Pedro Fernandez Rodriguez, León.
Vicente Prado Varo, Quintana de
Rueda.
Maximiano Paniagua Gutiérrez, Pa-
jares de los Oteros.
Ceferino Marcos Martinez, Turcia.
Luis Robles Alvarez, Villamoros.
José Fernandez Villarejo, Villafran-
ca del Bierzo.
José Gonzalez Martinez, Anllarinos.
José Serrano Martinez, Villarrabi-
nes.
Eloy García Juárez, Páramo del Sil.
Arturo Estébanez Cascallana, Gu-
sendos de los Oteros.
Herminio Barrientos Ramos, Zala-
millas.
Maximiano Paniagua Gutiérrez, Pa-
jares de los Oteros.
Juvenal Palacios Rodriguez, Santi-
báñez de Rueda.
Joaquín Velasco Fernández, San
Miguel de Escalada.
Maximino Rodriguez Rodriguez,
Andrados.
José Blanco López, Ponferrada.
Adriano Santalla Nistal, Cabanillas.
Rufino Enrique Aller, Cortiguera.
Angel Navarro Fernandez, Villa-
mandos.
Onofre Vega Pérez, Boñar.
Pablo Aller Sánchez, Lugán.
José Llaca Alvarez, Boñar.
Liceseo Pastrana Castellanos, Valle-
cillo.
Melquiades Gonzalez Burón, Cifuen-
tes de Rueda.
Manuel Lozano Baños, Las Grañe-
ras.
Valentín Morales Alcalde, León.
Julio Alonso Blanco, Villacidayo.
Heliodoro Alegre Gonzalez, Chazas
de Arriba.
- Lázaro Piñán Sáenz, Grajalejo.
Lázaro Piñán Sáenz, id.
Miguel Rubio de la Torre, Villame-
diana.
Andrés Moreno Viloría, La Granja
de San Vicente.
Feliciano Celada Celada, Villar de
Golfer.
Andrés Viloría Garrido, La Ribera.
Aureliano Mansilla Velasco, Castro-
podame.
Secundino Suárez Riesco, Torre de
Babia.
Leovigildo Gonzalez Domínguez,
Santa Colomba de Somoza.
Luis Olego Bello, Valiña.
Adolfo Luengo Gonzalez, Curillas.
Benito Iglesias Ferrero, Villar de
Golfer.
Ricardo Pérez Crespo, Vilela.
José Seco Fernandez, Veguellina de
Orbigo.
Manuel Fidalgo Melcón, Tremor de
Arriba.
José Fuertes Fernandez, Villame-
diana.
Victorino Ordás Morán, Astorga.
Angel Becerro Dominguez, Valdes-
pino.
Félix Murciego Fernandez, Jimenez
de Jamuz.
Julio Gonzalez Gonzalez, Valencia
de Don Juan.
Daniel Marcos Agúndez, Castrovega
de Valmadrigal.
Cecilio Benavides Navedo, Val de
San Lorenzo.
Juan Antonio Cubero Fernandez,
San Román de Bembibre.
Ubaldo Díez del Blanco, Maraña.
Alberto Robles García, Vegas del
Condado.
Aurelio Merino Pellitero, Valdespi-
no de Cerón.
Teódulo Merino Vega, Palacios de
la Valduerna.
Benito Flórez Rodriguez, Santas
Martas.
Acacio Tejerina Gallego, Villamarco.
Emilio Gonzalez Vidal, Viloría de
Orbigo.
Juan Majo Prieto, Benavides.
Abundio Pastrana Garrido, Mata-
deón de los Oteros.
Ildefonso Giganto Canal, Villaman-
dos.
Luis Fernandez Cuñado, Valderas.
Juan Llamas Llamazares, Pola de
Gordón.
Paulino Vallejo Llorente, San Pedro
de Valderaduey.
Heriberto Gonzalez Gonzalez, La
Riba.
Fulgencio Ordás Ordás, Villalobar.
Florencio Gonzalez Fernandez, Ga-
lleguillos de Campos.
Domingo Marqués Ovalle, Ponfe-
rrada.
Lucas Fernandez Carrera, Fuentes
Nuevas.
Félix López Prieto, Villafranca del
Bierzo.
Lázaro Rodriguez Huerga, Bariones
de la Vega.

Lucas Escudero Vallinas, Valderas.
 José Vallinas Domínguez, id.
 Arturo Ruiz Fustiñana, Toral de los Vados.
 Aquilino Martínez García, Santa Cruz del Monte.
 Juan Antonio Alonso Alvarez, La Ribera.
 Basilio Ponga García, Alcuetas.
 Claudio Mendoza Llanos, Lorenzana.
 Evelio Crespo Gonzalez, Torneros.
 Paulino Gutiérrez Paniagua, Trabajo del Camino.
 Gregorio Gonzalez Aller, Sotico.
 Angel Mato Hernández, Los Barrios de Salas.
 Antonio Núñez Novo, Corullón.
 Baldomero Cachón Pérez, Cazanuecos.
 Manuel Gómez Morán, Arborbuena.
 Abraham Martínez García, Vega Alegre.
 Agustín Herrero Cocho, Salas de la Ribera.
 Emiliano de Lucas Bermejo, Castroñón.
 Angel Fernandez Fernandez, Vega Alegre.
 Porfirio Rodriguez Villa, Secos del Condado.
 Balbino Gonzalez Polanco, La Bañeza.
 León, 21 de Enero de 1943.

El Gobernador civil,
 Antonio Martínez Cattáneo

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de León a Villanueva de Carrizo, he acordado en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Manuel Diez García por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican, que es de León y San Andrés en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 12 de Febrero de 1943.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela,

MINAS

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Emiliano Alonso Lombas, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 22 del mes de Diciembre, a las doce horas quince minutos, una solicitud de registro pidiendo 6 pertenencias para la mina de antracita llamada *Ampliación a Nueva Currillo*, sita en el paraje El Estepal, término y Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

Hace la designación de las citadas 6 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca 3.^a de la mina de antracita demarcada en Octubre del corriente año, propiedad del solicitante, denominada *Nueva Currillo* número 9.890, sita en el paraje del Estepal, del término y Ayuntamiento de Torre del Bierzo. Desde punto de partida a la 1.^a estaca O. 15'09 S. y 300 metros; de 1.^a a la 2.^a N. 15'00 O. y 200 metros; de 2.^a a la 3.^a E. 15'09 N. y 300 metros; de la 3.^a al punto de partida S. 15'09 E. y 200 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 6 pertenencias solicitadas.

Los rumbos están expresados en grados centesimales y referidos al meridiano verdadero.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.390. León, 16 de Enero de 1943.—Celso R. Arango.

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Salustiano González Calvo, vecino de Cubillos del Sil, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 17 del mes de Diciembre, a las once horas treinta minutos, una solicitud de registro pidiendo 42 pertenencias para la mina de wolfram llamada *Asunción*, sita en el paraje Monte Arenas, término de Santo To-

más, Ayuntamiento de Ponferrada, Congosto y Molinaseca.

Linda por todos los rumbos con terrenos comunales de Ponferrada, Congosto y Molinaseca.

Hace la designación de las citadas 42 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca número 1 de la mina *Dos Amigos*, expediente número 10.149, de ésta se medirán 100 metros al Este colocando la 1.^a estaca, y de ésta 300 metros al Sur colocando la 2.^a estaca, y de ésta 800 metros al Oeste colocando la 3.^a estaca, y de ésta 600 metros al Norte colocando la 4.^a estaca, y de ésta 100 metros al Este colocando la 5.^a estaca; de ésta 100 metros al Norte colocando la 6.^a estaca; de ésta 100 metros al Este colocando la 7.^a estaca; de ésta 100 metros al Norte colocando la 8.^a estaca, y de ésta 100 metros al Este colocando la 9.^a estaca, y de ésta 100 metros al Norte colocando la 10 estaca, y de ésta 100 metros al Este colocando la 11 estaca; de ésta 600 metros al Sur colocando la 12 estaca; de ésta 400 a la 1.^a estaca, quedando así cerrado el perímetro de las 42 pertenencias.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el art. 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.388. León, 18 de Enero de 1943.—Celso R. Arango.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEON EN SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO DE 1942

Sesión ordinaria del 7 de Octubre de 1942

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, con asistencia del segundo Teniente de Alcalde, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,53,

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos y la distribución de fondos para cubrir las atenciones del mes actual.

De conformidad con los informes oportunos, se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el tercer trimestre del año actual, remitiéndose al Gobierno civil a los efectos legales.

Aprobar el acta de las oposiciones a la plaza de Técnico Industrial de este Ayuntamiento, nombrándose para el desempeño de dicho cargo, a D. Arturo Fraile Ovejero.

Aprobar el acta de la subasta para la enajenación de una parcela en la margen derecha del río Bernesga, acordándose la adjudicación definitiva del remate a favor de D. Leonides Viejo González, en la cantidad de 249.100 pesetas.

Conceder autorización a varios solicitantes para ejecutar diferentes obras.

Aprobar los proyectos de pavimentación de las calles de Federico Echevarría, Conde Guillén, Santisteban y Osorio y calles del Fuero y Burgo Nuevo y confluencia de ambas, con exacción de las contribuciones especiales y cuyos presupuestos respectivos constan en acta, acordándose la publicación de los correspondientes anuncios y dándose a los expedientes la tramitación legal.

Facultar a la Alcaldía para organizar en fecha próxima un acto, en el Teatro Principal, con motivo de la fiesta de la Hispanidad.

Se levantó la sesión a las 20,32.

Sesión de 14 de Octubre de 1942

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente, con asistencia de los señores 2.º y 3.º Tenientes de Alcalde, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,58.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos, y la estadística de trabajos realizados en el Laboratorio Municipal, durante el pasado mes de Septiembre.

De conformidad con los respectivos informes, se adoptan los siguientes acuerdos:

Abonar al Delineante jubilado Sr. Astiárraga, los haberes hasta la fecha de notificación del acuerdo en que se le concedió la jubilación, desestimándole su petición sobre devengo de un quinquenio.

Aprobar la liquidación de las tapias del Cementerio Musulmán.

Conceder el anticipo que solicitan varios obreros, tan pronto se habilite crédito a tal fin.

Pasar a informe del Sr. Comisario de Educación, la petición de las

Porteras de las Escuelas Municipales, en solicitud de aumento de sueldo.

Estimar la petición del Inspector Veterinario Municipal, D. Faustino Ovejero del Agua, solicitando el sueldo anual de 4.175 pesetas, con que la plaza fué anunciada, condicionándole que en caso de ascenso de categoría, se tendrá en cuenta a efectos del cómputo del sueldo, en forma de que no exceda de la retribución que corresponda a la categoría.

Aprobar el presupuesto de una caldera y accesorios para la Casa de Socorro, y el de arreglo de una mesa de despacho.

Adquirir un cuadro de pulsadores de timbres, como asimismo sellos municipales y diversa herramienta.

Conceder autorización a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Pasar al Arquitecto Municipal, la instancia de D. Félix Castro, solicitando la cesión de una faja de terreno en la margen izquierda de la carretera de Caboalles, para un grupo de viviendas protegidas, con el fin de que dicho funcionario haga la valoración y llevar la petición al Ayuntamiento Pleno.

Hacer constar en acta el agradecimiento por la concesión de la Medalla de Oro, de la Cruz Roja Española, a este Ayuntamiento, cuya Medalla será impuesta en la persona de su Alcalde el próximo día 18, con motivo de la inauguración del Dispensario de dicha Institución, en esta capital.

Conceder un mes de licencia al Sr. Jefe de Arbitrios, y otro mes a la Auxiliar de dicho Negociado señora Margarita Fernández, quedando supeditada la Oficina a la vigilancia de la Intervención Municipal.

Pasar a informe de la Secretaría Municipal el recurso de reposición que la Sociedad «Aguas de León» interpone contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno declarando extinguido el arbitrio de Insalubridad, y elevar el asunto al Ayuntamiento Pleno.

Se levantó la sesión a las 20,53.

Sesión de 19 de Octubre de 1942

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente, con asistencia de los señores 2.º y 3.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 20,07.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos y aprobándose varios pagos.

De conformidad con los informes oportunos, se adoptan los siguientes acuerdos:

Abonar a D. Luis de Cos, independientemente del expediente que se instruye, el importe de las parcelas que le fueron expropiadas para la alineación de la calle del Burgo Nuevo,

Conceder el anticipo de una mensualidad al Peón de la Limpieza, don Maximino Díez.

Conceder la jubilación a la Ex-Directora de la Casa de Beneficencia D.ª Juliana Gómez, haciendo la Intervención la liquidación correspondiente, y llevar el asunto al Ayuntamiento Pleno.

Aprobar los presupuestos y reparto provisional de contribuciones especiales relativos a la instalación de alumbrado en las Avenidas de Sanjurjo, Primo de Rivera y Plazas de Calvo Sotelo y de San Marcos.

Quedar enterada del oficio de la Delegación de Industrias sobre traslado del local del servicio de Pesas y Medidas, prosiguiéndose las gestiones y en caso contrario gestionar un convenio de compensación.

Quedar enterada del oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad sobre licencia concedida por la Superioridad al Médico D. José Vicente Mangas, acordándose recabar de la misma que comuniquen el compañero designado para sustituirle.

Aprobar el informe de la Comisión de Obras recaído en la instancia de D. Alberto Fernández, solicitando construir una escalera de hormigón en el Barrio San Esteban.

Aprobar la liquidación del alcantarillado de la calle del Barrio, y la certificación de obras de construcción de bancos en el Paseo de los Condes de Sagasta.

Autorizar a D. Benjamin Viñuela para construir viviendas económicas en el interior de su casa de la calle del Alcazar de Toledo, núm. 5.

Contribuir con cien pesetas para los gastos de la Novena de Cristo Rey.

Testimoniar oficialmente la gratitud del Ayuntamiento por la concesión de la Medalla de Oro a la Corporación en la persona de su Alcalde, por la Asamblea General de la Cruz Roja.

Dar las gracias al Monte de Piedad por el donativo de cinco mil pesetas con destino a atenciones de carácter social.

Pasaron a informe asuntos que así lo requieren.

La Corporación acuerda hacer constar en acta su satisfacción por el nombramiento del Excmo. señor D. Pedro Fernández Valladares para la Subsecretaría de la Gobernación y por la designación del Excmo. señor D. Carlos Pinilla para la Dirección General de Administración Local.

Se levantó la sesión a las 21,04.

Sesión extraordinaria de 24 de Octubre de 1942

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente, con asistencia de 7 Sres. Gestores, previa convocatoria en forma reglamentaria, se abrió la sesión a las 13,25.

Se aprueba el acta de la sesión

anterior, y se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar el informe de la Secretaría Municipal emitido en el recurso de reposición de la Sociedad «Aguas de León» contra la declaración de extinción del arbitrio regulado en la Ordenanza n.º 4, anulada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Quedar enterado del escrito del Sr. Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, designando al Excmo. Sr. Gobernador Militar para representar al Generalísimo en el descubrimiento de la placa que da el nombre de «Pilotos Regueral» a la actual calle del Pósito, acordándose asistir en Corporación.

Jubilar a D.ª Juliana Gómez Fernández, Exdirectora de la Casa Asilo.

Aprobar el expediente de suplemento y transferencia de crédito, así como la propuesta de reconocimiento de varios créditos que formula la Comisión de Hacienda.

Desestimar la instancia de D. Félix Castro solicitando la cesión gratuita para la Obra Sindical del Hogar, de una faja de terreno en la Carretera de Caboalles con destino a un grupo de viviendas protegidas.

Ceder a la Cruz Roja en arriendo una parcela lindante con el nuevo Dispensario, en el precio de veinticinco pesetas anuales y sin autorización para edificar en el mismo.

Que la ponencia designada para entender en lo relativo a la incautación del Teatro Principal estudie la propuesta transaccional del pleito promovido por D. Nicanor Miranda y formulada en escrito de D. Luis Corral en representación suya.

Ratificar el acuerdo de pago a D. Luis de Cos, de las parcelas que le han sido ocupadas con motivo de la alineación de la calle del Burgo Nuevo.

Se levantó la sesión a las 14,22.

Sesión de 26 de Octubre de 1942.

Bajo la presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente, con asistencia de los señores 2.º y 3.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,45.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos.

De conformidad con los informes oportunos, se adoptan los siguientes acuerdos:

Tener en cuenta para lo sucesivo, la petición de subvención solicitada por el Sr. Delegado de Auxilio Social, por no existir consignación en el presupuesto actual.

Conceder el anticipo de una mensualidad al Bombero don Santiago Gordón Cabo.

Desestimar la petición de D. José Rodríguez Díez, solicitando la concesión de plazos para el pago de contribuciones especiales.

Desestimar igualmente, la petición del Sr. Delegado de la Fundación benéfica Sierra-Pambley, solicitando la exención de cuota de contribuciones especiales por la expropiación de la casa n.º 1 y 3 de la calle de Sierra-Pambley, estando dispuesta la Corporación con el más amplio criterio de especial benevolencia, cuantas proposiciones puedan formularse para la obtención de facilidades relacionadas con el pago a plazos de dichas contribuciones.

Conceder siete días de licencia, al Chófer D. Pedro Blanco.

Desestimar el recurso de reposición formulado por D. Abundio Mateo, contra la destitución del cargo de Cabo de la Guardia Municipal.

Desestimar asimismo el recurso de reposición formulado por D. Nicolás Astiárraga, contra el acuerdo en que se le jubila con el cincuenta por ciento de su sueldo, interesando se le conceda el máximo de haber pasivo.

Dar las gracias más expresivas al Ilmo. Sr. Obispo de Oviedo, por la concesión de la Medalla conmemorativa de la Consagración de la Cámara Santa.

Autorizar a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Aprobar el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1943, el cual asciende a la cantidad de 4.973.710,46 pesetas, acordándose su exposición al público y elevarlo al Ayuntamiento Pleno.

Hacer constar la satisfacción de la Corporación, con motivo del descubrimiento de la lápida que da el nombre de «Pilotos Regueral», a la calle del Pósito.

Pasaron a informe asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 20,43.

Sesión de 2 de Noviembre de 1942

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente, con asistencia de los Sres. 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 20,14.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos y aprobándose varios pagos y la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.

De conformidad con los informes oportunos, se adoptan los siguientes acuerdos:

Conceder mil pesetas de subvención, a la Sociedad Filarmónica; quinientas, al Sindicato Español Universitario y mil pesetas a la Junta Local Pro-Presos.

Conceder el anticipo solicitado por el Vigilante de Consumos D. José Carreño.

Aprobar las cuentas correspondientes a los trimestres 2.º y 3.º del corriente año, así como sus justificantes y la cuenta de caudales.

Aprobar la propuesta de la Secretaría y de la Intervención para la aplicación del art. 49 del Reglamento Interior, acordándose pase a la Comisión de Hacienda a los efectos del total cumplimiento del expresado artículo.

Aprobar las bases para la provisión por concurso-oposición de una plaza de Montador Electricista y otra de Ayudante de dicho servicio.

Facultar a la Alcaldía para la adquisición de cuadros históricos representativos de Reyes Leoneses, ofrecido por el Sr. Duque del Infantado.

Conceder autorización a varios solicitantes, para realizar diferentes obras.

Nombrar con carácter interino Delinente de la Sección de obras Municipales a D. Heraclio Méndez-Trelles Unzué.

Conceder dos meses de licencia por enfermo al Auxiliar Administrativo, don Pedro Redondo Unzueta.

Pasaron a informe asuntos que así lo requieren, quedando otros sobre la Mesa.

Se levantó la sesión a las 20,58.

Sesión de 9 de Noviembre de 1942

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente, con asistencia de los Sres. 2.º y 3.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 20,45.

La Comisión quedó enterada de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, aceptando la propuesta de la Alcaldía, para desempeñar el cargo de 4.º Teniente de Alcalde y en consecuencia designando a D. Eduardo Martínez Balbuena, posesionándose dicho señor del expresado cargo en forma reglamentaria.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos y aprobándose varios pagos.

De conformidad con los informes oportunos, se adoptan los siguientes acuerdos:

Autorizar al encargado de la Administración de la Residencia de la Virgen del Camino, para la adquisición de Artículos que detalla en su petición.

Aplazar la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado en la Carretera de Asturias, debido a la carencia de materiales.

Desestimar la petición formulada por el Sr. Presidente de la Cooperativa de Casas Baratas de los funcionarios municipales solicitando subvención.

Desestimar la petición formulada por la Sociedad Cultural y Deportiva Leonesa solicitando subvención.

Conceder un socorro de 250 pesetas al Vigilante de Consumos D. Antonio García en atención de haber alumbrado su esposa dos hijos y ser padre de familia numerosa.

Prescindir de los obreros eventuales que trabajan en las obras de pavimentación de la calle de Federico Echevarría debido a la falta de materiales para continuar las obras.

Quedar enterada de los estados de recaudación por arbitrio de Consumos durante el pasado mes de Octubre, como así mismo de la estadística de trabajos en el Laboratorio Municipal durante expresado mes, acordándose que en lo sucesivo se tomen muestras de varios sitios para mayor garantía dándose además un parte diario del análisis de la leche.

Aprobar la liquidación final de las expropiaciones, pavimentación y alcantarillado de la calle de Villafra.

Desestimar la petición del Sr. Delegado Provincial de Auxilio Social solicitando ayuda económica para el establecimiento de la Cocina de Hermandad, por no ser posible consignar cantidad alguna en virtud de la reciente Circular de la Dirección General de Administración Local sobre formación de los presupuestos.

Aprobar varias certificaciones de obras efectuadas en la Casa Consistorial.

Constituir el depósito reglamentario como consecuencia del expediente de expropiación de terrenos en las calles del Burgo Nuevo y Furo para llevar a efecto la ocupación de los mismos de aquéllos cuyos propietarios han formulado disenso con la valoración ofrecida por el Ayuntamiento, y que la prosecución del expediente se ajuste al procedimiento señalado en el Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales, a cuyo efecto, y cuando la Alcaldía lo estime oportuno se decreta la continuación del trámite correspondiente.

Aprobar el informe de la Comisión de Obras en el proyecto de alcantarillado de la Plaza de Calvo Sotelo, para desagüe de los pozos de lluvia, con aplicación de las contribuciones especiales.

Conceder aumento de sueldo interesado por las Porteras de las Escuelas Municipales, causando efectos a partir del año 1943.

Quedar enterada de la comunicación de la Asesoría Jurídica dando cuenta de la sentencia recaída en el recurso contencioso promovido por D. Juan Alonso, contra acuerdo por el que se le separó del cargo de Vigilante de Consumos.

Aprobar el informe del Técnico Industrial en la instancia de D. Marcelo Pérez Nava sobre instalación de un taller de canteado y biselado de cristal.

Autorizar a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Aprobar el informe del Sr. Arquitecto Municipal respecto a la Memoria del Ingeniero Sr. Sáenz de Miera, relativa a la propuesta de fijación de

secciones para las travesías de esta capital.

Activar las expropiaciones previstas en el presupuesto extraordinario.

Facultar a la Alcaldía para que gestione el traslado de los restos de Guzmán el Bueno.

Aprobar el dictamen de la Secretaría en la instancia del Sr. Deán de la Catedral, solicitando la exención de derechos por traslado de restos de los Capitulares y Beneficados, y construcción de nichos.

Activar la confección de nuevas Ordenanzas sobre construcciones de obras.

Pararon a informe asuntos que así lo requieren, sometiéndose otros a la ratificación del Ayuntamiento Pleno.

Se levantó la sesión a las 21,08.

Ayuntamiento de

Cubillas de Rueda

Formado el reparto de carnes y bebidas para el corriente ejercicio de 1943, se halla de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por el plazo de 8 días, al objeto de que los contribuyentes en el comprendido puedan formular por escrito las reclamaciones que crean justas y pertinentes. Los contribuyentes que no presenten por escrito reclamación, se considerarán concertados y exentos de fiscalización, y aquellos que reclamen y no sean atendidos, quedarán sujetos a fiscalización y pagarán con arreglo a las tarifas de la Ordenanza aprobada por la Superioridad.

Por igual plazo y a los efectos de reclamaciones, se halla al público el reparto de aprovechamientos comunales.

Cubillas de Rueda, a 13 de Febrero de 1943.—El Alcalde, (ilegible).

Entidades menores

Junta vecinal de Prioro

Habiéndose acordado por el voto unánime de todos los miembros que componen esta Junta vecinal, el acuerdo de enajenación de siete parcelas de terreno pertenecientes a los bienes patrimoniales de esta Junta, y siendo preceptivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 de la vigente Ley Municipal, que dicho acuerdo sea sometido al referéndum, por la presente, de conformidad con lo dispuesto en la citada disposición, y con lo establecido en el Decreto del Ministerio del Interior del 25 de Marzo de 1938, se hace saber que durante el plazo de quince días hábiles, a contar del de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto dicho acuerdo al público en la Presidencia de esta Junta, a los efectos

de oír las reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse, a la vez que se abre una información pública, a la que sólo podrán concurrir por escrito, ante el Gobernador Civil, Ayuntamiento o esta Junta las personas naturales o jurídicas a cuyo particular interés afecte directa y especialmente el acuerdo de que se trata, y las Corporaciones o Entidades de interés público o general y de carácter social y económico radicantes en el respectivo término municipal.

Las reclamaciones o informaciones presentadas fuera de dicha plazo no podrán ser admitidas.

Prioro, 12 de Febrero de 1943.—El Presidente, Justo Riaño.

Parcelas que se desean enajenar

Una en la Vega Grande, de 1.000 metros cuadrados.

Otra en Valdemallada, de 500 metros cuadrados.

Otra en Boyería del Campo, de 500 metros cuadrados.

Otra en Ricastro, de 1.000 metros cuadrados.

Otra en los Adiles, de 600 metros cuadrados.

Otra en el Pradoval, de 300 metros cuadrados.

Otra en San Pelayo, de 600 metros cuadrados.

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia

de Riaño

Don Ulpiano Cano Peña, Juez municipal en funciones de primera instancia de Riaño y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para hacer efectiva por la vía de apremio multa impuesta por la Fiscalía Provincial de las de León, en expediente 3.476 el vecino de Puente Almuhey, en cantidad de mil pesetas, en cuyo expediente se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca embargada como de propiedad del multado Alejandro Reyero de Prado: Una casa, sita en el pueblo de Puente Almuhey, de dos pisos, que linda: por el Este, con una finca de Antonio Reyero, por el Norte, con otra casa propiedad de Mauro Tejerina, por el Oeste, con la carretera o calle pública y por el Sur, con otra casa de Casto Ruiz Pachón. Tasada la referida casa en la cantidad de cinco mil pesetas. La subasta se celebrará el día 22 de Marzo próximo a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo las condiciones generales para esta clase de actos y haciéndose presente que no han sido presentados títulos de propiedad de la finca embargada y que ésta se halla libre de cargas y gravámenes de toda especie.

Dado en Riaño a 11 de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres.—Ulpiano Cano.—El Secretario Judicial, Valentín Sama.

Juzgado de primera instancia de
Astorga

Don Tomás Alonso Luengo, Juez de primera instancia accidental de esta ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente tercer edicto hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por el Procurador don Manuel Martínez y Martínez, en representación de la Sociedad Anónima «Antracitas de Brañuelas», domiciliada en Ponferrada, expediente para acreditar el dominio en que se halla de los siguientes bienes:

1.º Prado, al sitio denominado «El Abeso», en término de Montealegre, Ayuntamiento de Villagatón, cuya superficie es de tres mil setecientos cincuenta metros cuadrados y que linda: al Norte, río; Este, presa de entrada de aguas a su servicio y de otros; Sur, monte público y Oeste, con prado de Daniel Martínez, vecino de Montealegre. Dentro de los límites de este finca y en terrenos inmediatos a la misma, de monte perteneciente al pueblo de Montealegre, número sesenta y siete del Catálogo, se encuentran las siguientes edificaciones y artefactos constituidos y adquiridos respectivamente con material y dinero propio de la entidad que representa y que ha constituido una unidad orgánica de explotación y siendo dependientes entre sí permite el artículo cincuenta y siete del Reglamento Hipotecario se inscriben bajo un mismo número: Lavadero llamado de Torre, que consta: A) Una tolva depósito cubierto de siete metros cuarenta centímetros por cuatro por cinco metros con capacidad para ciento veinte vagones de mina. B) Retter de preclasificación que separa el cribado, cobles y galleta el cual está accionado por un motor eléctrico «Simens», de diez caballos de vapor. C) Retter para la clasificación de galletilla, granza, grancilla y menudos del cual pasan estos productos a las cajas correspondientes. Este Retter saca movimiento de transmisión general del lavadero. D) Edificio del lavadero propiamente dicho de ciento ocho metros cuadrados de planta y cuatro metros cincuenta centímetros de altura en el que se alojan seis cajas de pistones sistema «Prado», dos para la galletilla y uno para cada tamaño restante. Las cajas están accionadas por una transmisión de doce (12) metros de longitud, movida por un motor eléctrico «Simens», de treinta caballos. E) Ocho tolvas de once metros y medio por cuatro metros veinte centímetros y dos metros de altura, destinadas a recoger el carbón lavado. F) Edificio de mampostería de doce metros cuadrados de planta y cinco metros de altura en el que se encuentra un grupo eléctrico motor bomba, para la alimentación del de-

pósito de agua del lavadero en las épocas de sequía. Este grupo tiene las características siguientes: motor de veintidós caballos y bomba de veinticinco metros de altura manométrica y caudal de noventa metros cúbicos por hora. G) Depósito de hormigón para el agua de alimentación del lavadero de doscientos setenta metros cúbicos de capacidad. Normalmente este depósito toma las aguas del arroyo «Tamberón». H) Edificio de mampostería de doce metros cuadrados de planta y cinco metros cuadrados de altura, destinado a un transformador de sesenta kilowatios $\frac{30.000}{220}$ de relación de transformación provistos de los correspondientes aparatos de medida y seguridad y suministrar la energía para el lavadero, grupo motor bomba y motor del plano para subida de materiales que se va a describir. I) Plano inclinado de una sola vía y sesenta metros de longitud que se utiliza para la subida de materiales. Está accionado por un cabrestante con motor eléctrico de ocho caballos, cuyo cabrestante y motor se encuentran en una caseta de ocho metros cuadrados de superficie. J) Plano inclinado automotor de doble vía y cuarenta y cinco metros de longitud con bobina de fundición, freno y cable de diez y ocho milímetros que se utiliza para la baja del cribado y cables desde sus tolvas al ramal del ferrocarril que va de este lavadero al depósito de Torre y para la subida de materiales del plano mencionado anteriormente. K) Edificio de mampostería situado entre los dos planos inclinados anteriores de cincuenta y cinco metros cuadrados de planta para servicio de carpintería y fragua, el cual lleva adosado un tendejón de madera de veinte metros cuadrados de superficie. L) Cabeza o arranque de un ferrocarril minero que partiendo de este lavadero termina en el depósito de carbón de Torre, tiene una longitud de dos mil ochocientos metros sesenta centímetros de anchura y con carril de diez kilos por metros. Este ferrocarril bordea el río de La Silva, sobre el que existen dos puentes, uno próximo al lavadero llamado «Puente de Narayola», de seis metros de luz y cuatro metros de anchura, apoyado sobre estribos de mampostería y el otro que lleva el nombre de «Puente Fornillo», de veinte metros de longitud y tres metros de anchura soportado por estribos de mampostería con un apoyo intermedio de igual material.

2.º Finca rústica, sita en el lugar denominado «Prado de las Quintas», término de Montealegre, en el Ayuntamiento de Villagatón, de setenta y dos metros cuadrados de extensión superficial que linda: Norte, terreno comunal; Este y Oeste, con finca

propiedad de Rafael Torre, vecino de Sartibáñez de Montes, partido judicial de Ponferrada, y al Sur, puente de Merayo, el citado en la letra B. de la finca precedente.

3.º Finca rústica, en el lugar denominado «La Venta o La Poza», de los mismos términos y Ayuntamientos que la anterior, de dos mil ochocientos setenta y ocho metros cuadrados de superficie, que linda: Norte, Este y Oeste, terreno comunal y al Sur, finca de propiedad de Domingo Vidal, vecino de Montealegre. Están asentados en esta finca ciento diez metros de vía del ferrocarril minero que se menciona en la letra L. de la finca primera precedente.

4.º Finca rústica, en el lugar denominado «Puente Fornillo», del mismo término y Ayuntamiento que las anteriores, de sesenta y cinco metros cuadrados de extensión superficial, que linda: al Norte, con terreno comunal; al Este, tierra de la propiedad de Manuel Viloria, vecino de Montealegre; al Sur, con el Puente Fornillo. Pasan por esta finca diez y seis metros del ferrocarril minero que se menciona en la letra L) de la finca primera precedente.

5.º Finca, en el barrio de la Estación, término de Brañuelas, Ayuntamiento de Villagatón, de sesenta y ocho mil cuatrocientos tres metros cuadrados de extensión superficial, que linda: al Norte y Este, con monte comunal; al Sur, con terreno de la Red Nacional de los Ferrocarriles del Norte y al Oeste, caminos de Tremor y Almagarinos y terrenos particulares. En esta finca están emplazados: A) Edificio de mampostería de doscientos diez y seis metros cuadrados de planta con dos naves, dedicado a taller almacén y en el que se halla un motor eléctrico de sesenta caballos y seiscientos revoluciones por minuto que acciona el cable o ferrocarril aéreo que habremos de mencionar. En este edificio y compartimiento separado se encuentra un transformador de sesenta kilowatios con los comportamientos, mejor dicho correspondientes aparatos de medida y seguridad, transformador en baño de aceite y relación de transformación $\frac{30.000}{220}$ que suministra la energía necesaria para el motor citado. B) Edificio de mampostería de una sola planta y cuarenta y ocho metros cuadrados de extensión dedicado a oficina. C) Depósito de carbón utilizándose en la finca quinientos setenta metros de vía de sesenta centímetros de anchura y carril de siete kilos por metro, con catorce vagones volquete de hierro. D) Estación de término o descargue del tranvía aéreo monocable para el transporte de carbones del grupo de las minas de la Sociedad, llamado Coto de Almagarinos, desde los la-

vaderos hasta la Estación de Brañuelas las del Ferrocarril del Norte, cuyo tranvía o cable aéreo es sistema «Roe», tiene seis mil ochenta metros de longitud montado con cable de veintiocho milímetros, sobre cuarenta y un caballetes, de los que trece son metálicos y trece de madera utilizándose en el transporte de carbón ciento veinte valdes de trescientos kilos de capacidad, capaces para transportar treinta toneladas por hora. Existen en la Estación de descargue tolvas que permiten cargar el carbón directamente sobre los vagones del Ferrocarril del Norte. Forman parte de esta finca terrenos adquiridos por compra a Isidro Castro Pernas, que se halla ausente en paradero ignorado, seis áreas en documento otorgado en veintiuno de Noviembre de mil novecientos veintiuno, suscrito por D. Francisco Martínez Criado, vecino que fué de Val de San Lorenzo, ya fallecido, como apoderado del Isidro Castro, y por los testigos D. Ildefonso García, Secretario del Ayuntamiento y vecino de Valderrey y D. Saturnino Fuertes, ausente en paradero ignorado; a los hermanos Manuel, María Francisca Fernández Nuevo, vecinos de Brañuelas, ocho áreas en documento privado de diez de Junio de mil novecientos veinte, suscrito por D. Manuel Fernández Nuevo, y por los testigos D. Santiago García y García y Jerónimo Merchán Recio, vecinos de Brañuelas, y a D. Isidro Arauzo Peñacoba, vecino que fué de Astorga, ya fallecido, una casa y unos solares en documento privado de diez y ocho de Junio de mil novecientos diez y siete, residiendo en Astorga los causahabientes del señor Arauzo. Las construcciones, artefactos e instalaciones se han costeado y emplazado por la Sociedad propietaria de los terrenos mencionados que, por ser colindantes forman una sola finca.

Lo que se hace público a efectos del artículo 400 de la Ley Hipotecaria, y por medio del presente, decreto y último edicto, se convoca a las personas ignoradas a quienes perjudicar la inscripción solicitada de que comparezcan si quisieren alegar su derecho.

En Astorga a cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres. —El Secretario Mariano Martín.
Núm. 86.—286,00 ptas.

Juzgado municipal de León

Don Jesús Gil Sáenz, Abogado, Secretario del Juzgado municipal de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas celebrado en este Juzgado con el número de orden 43 de 1942, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue: «Sentencia.—En la ciudad de León

a 29 de Enero de 1943; el Sr. D. Ricardo Gavilanes Cubero, Juez municipal propietario de la misma, visto el precedente juicio de faltas contra Luis Abadie Bilbao, cuyas demás circunstancias personales ya constan en autos por hurto; habiendo sido parte el Ministerio Fiscal,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Luis Abadie Bilbao, a la pena de un mes de arresto menor, indemnización de 24 pesetas a la perjudicada Josefa García Gutiérrez, importe de la tasación practicada por lo que la fué sustraído y al pago de las costas del presente juicio. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Gavilanes.—Rubricado.» —Fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado Luis Abadie Bilbao, que se halla en ignorado domicilio y paradero, expido y firmo el presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el visto bueno del Sr. Juez, que sello con el del Juzgado en León a 30 de Enero de 1943. —Jesús Gil.—V.º B.º: El Juez municipal, Ricardo Gavilanes.

Juzgado municipal de Villamanin

Por la presente se hace saber a D. Benigno Cañón Díez, vecino que fué de Cubillas de Arbás, hoy en ignorado paradero, que para tasar la finca urbana que le fué embargada a petición de D.ª María Gutiérrez Cañón, de Villamanin, en juicio verbal civil sobre el pago de cantidad, ésta nombró perito a D. Donato Cañón Fernández, vecino de Cubillas, pudiendo aquél por su parte, nombrar otro dentro de segundo día; igualmente se le requiere para que en término de seis días, presente en esta Secretaría los títulos de propiedad de la finca urbana de referencia, todo ello bajo los apercibimientos legales.

En Villamanin, a trece de Enero de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez municipal, Maximino Alonso. Secretario, Tomás López.
Núm. 87.—17,25 ptas.

Requisitorias

En Villamanin, a trece de Enero de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez municipal, Maximino Alonso. Secretario, Tomás López.
Núm. 87.—17,25 ptas.

Gutiérrez Betanzos, Segundo, de 26 años, natural de San Juan de Ponga y vecino ultimamente de León, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León en término de diez días a fin de constituirse en prisión a disposición de la Audiencia Provincial de esta capital que la tiene decretada en causa 355 de 1940 por hurto. Bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en León, a veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y tres.—G. F. Valladares.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández.

Tovar Gris, Luis, natural de Avilés, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual paradero, comparecerá ante este juzgado municipal, sito en el consistorio Viejo de la Plaza Mayor, el día dos de Abril próximo, a las once horas para la celebración de un juicio de faltas que contra el mismo viene acordado por sustracción de unos pendientes a Isabel del Palacio Paz, y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por convenientes a su defensa.

Y para que sirva de citación al denunciado Luis Tovar Gris, que se encuentra en ignorado domicilio y paradero, expido y firmo la presente en León, a tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Jesús Gil.

Guerrero Lara Manuel, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Madrid, de estado soltero, profesión pocero, de 25 años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bermejo número 9. (Paseo de Extremadura), cuyas circunstancias personales se desconocen, comparecerá en el plazo de 15 días ante el Juzgado Militar Eventual número 5, sito en la Calle de Pío Gullón número 24, de esta Plaza, del que es Juez Instructor el Capitán de Infantería Don Feliciano Alonso Peña, para darle conocimiento de los cargos que le resultan, los conteste y se defienda, en procedimiento previo número 1.104 de 1941, que se le sigue en averiguación y esclarecimiento de su situación militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y seguirle los demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

Así mismo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones encaminadas a la busca y detención de dicho individuo, poniéndolo a mi disposición caso de ser habido.

Astorga, a 10 de Febrero de 1943.—El Capitán Juez Instructor, Feliciano Alonso.

ANUNCIO PARTICULAR

Banco Urquijo Vascongado

SUCURSAL DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta de la Caja de Ahorros de esta Sucursal, n.º 6.728, se hace público que si en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, no hubiera recibido reclamación alguna, se expedirá otra nueva, quedando anulada la anterior.

Núm. 88.—10,00 ptas.

Nota de la Diputación

